



MAT.: AUTORIZA PRÁCTICA LABORAL A DON JOAQUÍN LUCIANO YÁÑEZ SEPÚLVEDA.

ALGARROBO, 08 ENE 2020

DECRETO N.º P. 0075 " " "

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO  
**ORIGINAL**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Decreto Alcaldicio N.º 2.732 de fecha 02.12.2019; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2020.

**CONSIDERANDO:**

- I. Que, el Instituto Profesional Duoc UC, Sede Viña del Mar, certifica que Don Joaquín Luciano Yáñez Sepúlveda, es alumno sexto semestre de la carrera Ingeniería en Conectividad y Redes, del año académico 2019, por lo que requiere realizar su práctica laboral como mínimo un total de 180 horas cronológicas.

**DECRETO**

- I. **Autoriza, a Don Joaquín Luciano Yáñez Sepúlveda,** Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] Alumno de la carrera Ingeniería en Conectividad y Redes, del Instituto Profesional Duoc UC, sede Viña del Mar, con domicilio en [redacted] para que realice su práctica laboral, en este municipio, desde el **02 de enero del año 2020**, con un total de 180 horas cronológicas la cual comprende una jornada de trabajo de lunes a viernes de 08.30 a 17.30 horas, viernes de 08.30 a 16.30 horas, práctica que será realizada en el área de informática dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.
- II. Lo anterior no le atribuye calidad de funcionario municipal, ni a ningún tipo de retribución en dinero por parte del municipio, salvo reembolso de los gastos de movilización.
- III. Páguese por Tesorería Municipal a Don Joaquín Yáñez Sepúlveda, la cantidad de \$ 70.000.- (setenta mil pesos), para gastos de movilización, mensuales, previos a rendición, con cargo al **Ítem 21.03.007 "Alumnos en Práctica"** del Presupuesto Municipal vigentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE y ARCHÍVESE.



PAULINA FATMINA MOYANO MEJIAS  
SECRETARÍA MUNICIPAL

JLYM/PM/TVG/P/UYM.

**DISTRIBUCIÓN:**

- ✓ Secretaria Municipal (2)
- ✓ Archivo (1)



JOSE LUIS YÁÑEZ MALDONADO  
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL  
P-75  
FECHA RECEPCIÓN: 09 ENE 2020  
FECHA SALIDA: 10 ENE 2020  
OBSERVACIÓN N° .....